CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN N°0626 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E IGNACIO RUEDA

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
CONTRATISTA:	**IGNACIO RUEDA** C.E. 899175 de nacionalidad Argentina
VALOR DEL CONTRATO:	$10.200.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 27 días del mes de enero de 2022, se reunieron el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Neiva, el Licenciado JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA en calidad de supervisor, la Licenciada SONIA ROMERO GONZÁLEZ, en calidad de Apoyo a la Supervisión e **IGNACIO RUEDA** identificado con cédula de extranjería No. 899175 de nacionalidad Argentina, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 27 días del mes de enero de 2022.

JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deporte y Recreación
Supervisor

IGNACIO RUEDA
C.E 899175 de nacionalidad Argentina
Contratista

SONIA ROMERO GONZÁLEZ
Apoyo a la Supervisión

LEIDY GUTIERREZ
Asesor Jurídico SDR